

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 64305

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49992** *MATAR*Ó

Cristina Martínez Jordán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 670/2019 Sección: A.

NIG: 0812142120198116417.

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Deudor, Jordi Saldaña Meca.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3ª planta. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Mataró, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez Jordán.

ID: A190065404-1